

La Plata, febrero 2009

Comunicación sobre boletines de calificación de alumnos

A los:

Inspectores Jefes Regionales

Inspectores Jefes Distritales

Inspectores Areales

Directivos

Docentes

Por medio de la presente comunicación informamos las modificaciones de algunos aspectos en el formato del Boletín de calificaciones de los alumnos del Nivel Primario. Las modificaciones fueron consecuencia de consultas realizadas a docentes, directivos e inspectores con el objeto de que este instrumento pueda cumplir mejor su finalidad comunicativa entre la institución, los alumnos y sus familias.

Si bien el reemplazo de los anteriores será progresivo (comenzando en el año 2007 por primer y cuarto año de Educación Primaria) las orientaciones que se expresan en esta comunicación son válidas para toda los años de escolaridad. Seguirá confeccionándose un boletín por cada ciclo siendo el formato idéntico para ambos ciclos.

Consideramos oportuno plantear algunas cuestiones que permitan orientar la revisión de los sentidos de las prácticas institucionales en relación a la confección del boletín y a las formas en que se comunican las informaciones en él contenidas.

Comunicación familia – escuela.

Resaltando el valor del Boletín de calificaciones como documento de comunicación se han detallado en el mismo informaciones importantes que deben ser conocidas por las familias. Cada escuela elaborará a partir de su propuesta institucional las formas en que esta información "llegará" a sus destinatarios. Entendemos que es a partir del significado y sentido que

adquiera este proceso comunicativo, donde se construye la corresponsabilidad del hecho educativo.

En "**Información para las familias**" se explicita aquello que la escuela, antes de finalizar el primer trimestre, informará a los alumnos y a sus familias:

- Los saberes que la escuela se propone enseñar para cada área y año escolar según la propuesta pedagógica institucional.

- Las escalas de calificación para cada ciclo

- Los requisitos para la promoción al año/ciclo o nivel siguiente

En el documento se destina una hoja para que la institución presente una **síntesis de su propuesta pedagógica por ciclo** teniendo en cuenta la modalidad de organización propia de cada escuela (JS, JC, DE, Hogar, Albergue) así como las propuestas y proyectos específicos. Si bien el formato del boletín es único para todos los alumnos del territorio bonaerense, no todas las escuelas responden a un mismo modelo organizacional. Por lo tanto, desde un trabajo institucional, se darán a conocer a las familias todas las pautas específicas que caracterizan cada modelo; información que deberá quedar explicitada en esta "Síntesis". Asimismo, el equipo docente de cada institución consignará en este espacio, los saberes que la escuela se propone enseñar en cada año de cada ciclo. Dichos saberes se basan en los contenidos que la institución organiza y selecciona teniendo en cuenta las particularidades del contexto en el marco del Diseño Curricular Jurisdiccional, a partir de la autonomía que permite la construcción del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), su Proyecto Curricular Institucional (P.C.I.), en las propuestas áulicas específicas que posibilitan su concreción y en las prácticas evaluativas (P.I.E).

Sobre las reuniones con las familias

Consideramos que las reuniones con las familias se constituyen en uno de los elementos primordiales para el establecimiento y consolidación del vínculo que favorece la construcción y afianzamiento de la corresponsabilidad.

Desde la primera reunión del primer año debe iniciarse un proceso de reflexión con el alumno y su familia a partir de la información que los docentes expresan en cada período. De la precisión, pertinencia y claridad de esta información dependerá que ese proceso de reflexión tenga continuidad a lo largo del año permitiendo un compromiso progresivo en los aprendizajes por parte de los alumnos y sus familias con la propuesta institucional.

Es en este contexto, es donde cobra relevancia la planificación de las reuniones teniendo en cuenta, entre otras cuestiones:

- la "trayectoria de reuniones" que realizan los padres a través del acompañamiento de la escolaridad de sus hijos,
- la forma en que se realiza la convocatoria: vías, destinatarios, responsable,
- cómo se garantiza que la comunicación se efectivice,
- qué contenidos incluirán estas reuniones; (articulación de estos contenidos a lo largo del ciclo),
- quiénes participarán en las reuniones,
- qué estrategias institucionales y áulicas se implementarán, por qué y para qué (intencionalidad y finalidad),
- qué propuestas de participación y construcción dirigidas a los padres se incluirán,
- de qué manera se medirá el impacto de las reuniones en función de los objetivos e intencionalidad,
- cómo favorecer la concurrencia de las familias,
- etc.

Planteamos la necesidad de pensar otros itinerarios que posibiliten encontrar soluciones a expresiones tales como "no vienen nunca" o "siempre vienen los que no necesitamos que vengan". Estas cuestiones nos llevan a revisar, entre otras, el sentido que adquiere la convocatoria, para la institución y para las familias. Por ejemplo, buscando valorar el esfuerzo que significa la asistencia para muchas familias, su presencia puede ser ocasión para que los alumnos presenten el trabajo realizado en determinado proyecto.

La reunión de padres como espacio de comunicación, puede en ocasiones rutinizarse en encuentros en las cuales se brinda información unidireccionalmente. Debería ser repensado como el espacio para iniciar un diálogo enriquecedor, en el cual también los padres puedan tomar la palabra para ser escuchados. Se trata de brindar la oportunidad para tener en cuenta los saberes, las preocupaciones, la confianza, las dudas, las expectativas que tienen en relación a la educación de sus hijos. Establecer un diálogo que nos permita aclarar las dudas, conocer los aportes que podrían hacer, los facilitadores y las limitaciones con las cuales debemos trabajar. La "forma" que adquieren estas reuniones nunca es neutral, ni son exclusivamente "informativas", por desarrollarse dentro de una institución educativa. Todas las acciones deben tener un "sentido formativo".

Informe de calificaciones – Descripción de logros y procesos – propuestas para continuar el avance del aprendizaje.

En el boletín se detallan (en el nuevo formato) en una sola hoja para cada año escolar, las calificaciones así como otras informaciones que amplíen y complementen las mismas. En algunas ocasiones, el espacio para estas informaciones complementarias es utilizado para expresiones de saludo, bienvenida, despedida u otro tipo de mensajes cuya información pedagógica no resulta significativa.

En este sentido nos interrogamos acerca de cómo lograr que lo expresado en cada período permita informar al alumno y a sus familias acerca de avances, logros y aspectos sobre los que será necesario seguir trabajando, cómo brindar orientaciones para que puedan cooperar con el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Será importante revisar las prácticas institucionales a fin de que estas acciones no se transformen en rutinas acríticas y adquieran sentido en el marco institucional y en la comunicación familia – escuela. Por este motivo, requieren de una planificación previa, pensada, analizada y elaborada con todos los docentes desde una mirada general inserta en el PCI – PIE (Proyecto Institucional de Evaluación), que luego se irá focalizando en la tarea que en cada ciclo y año realizará el equipo docente correspondiente. Es decir, que esta información no sólo debe/puede ser brindada por el maestro de grado sino por el conjunto de los docentes que participan de la enseñanza.

Sustentar este enfoque en la confección de los boletines, implica reconocer que la evaluación es un proceso de reflexión, análisis y apreciación en el que se construye conocimiento acerca del objeto evaluado: los aprendizajes de los alumnos. El reconocimiento de los avances en la adquisición/desarrollo de capacidades y construcción de conocimientos en los alumnos, requiere de una descripción y comprensión de los mismos que difícilmente sea comunicable únicamente a través de una calificación.

En ocasiones aparece sólo la descripción de aspectos no logrados, dificultades y obstáculos. Ligadas a concepciones de aprendizajes que prescriben los señalamientos de aquello que falta lograr como el camino hacia la excelencia, las descripciones se transforman, así, en una larga lista de aspectos que el alumno debe alcanzar, o aspectos conductuales que debe modificar, dejándose de lado los diferentes grados de avance en los aprendizajes. Entonces: ¿cómo expresar las apreciaciones de la evaluación al calificar a cada sujeto en particular, teniendo en cuenta sus potencialidades y capacidades? Partiendo del conocimiento de la tensión existente entre los saberes comunes que deben alcanzar todos los alumnos y las particulares formas y tiempos de acceso a esos saberes por parte de cada uno de los sujetos, es importante que podamos describir las múltiples interrelaciones que aparecen en las trayectorias escolares de cada uno. Es decir, que nuestras apreciaciones de la evaluación al calificar, tengan en cuenta las potencialidades / capacidades del alumno y los avances en su proceso de aprendizaje.

Sintetizando:

- ✓ además de considerarse en ella los logros y avances de los alumnos, se está teniendo en cuenta la posibilidad de replantear las estrategias didácticas del docente o del equipo docente;
- ✓ está inserta y debe resultar pertinente a la concepción de evaluación institucional, coincidente con la sustentada por esta Dirección.
- ✓ debe incluir una mirada prospectiva que incluya tanto los logros alcanzados como aquellas competencias y conocimientos que podrá alcanzar dando continuidad al proceso;
- ✓ está dirigida al alumno, considerándolo sujeto y no objeto de la evaluación;
- ✓ expresa, desde un enunciado positivo, lo logrado y aquello a continuar construyendo, antes que lo no logrado.

✓ Está también dirigida a las familias que reciben información sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos y la orientación para poder cooperar y ser parte del mismo, desde el rol que les compete.

Información en los períodos complementarios de enseñanza y aprendizaje – Información final (síntesis anual)

La síntesis anual se completará al finalizar el ciclo lectivo o una vez que el alumno haya transitado por los períodos complementarios (si correspondiera). Allí se consignará según corresponda:

aprobó/ no aprobóaño,

continúa sus aprendizajes enaño/nivel.

Los períodos complementarios no deben entenderse como semanas dedicadas exclusivamente a actividades de evaluación. Sabemos que los tiempos de aprendizaje de cada alumno difícilmente coincidan con los tiempos que marca el calendario escolar. La continuidad del alumno que no alcanzó los logros esperados en los períodos complementarios de diciembre y febrero/marzo implica para el docente la reorientación y reelaboración de las prácticas de enseñanza teniendo en cuenta los aspectos logrados y los aún no logrados.

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION PRIMARIA